

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2019/2332 *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de Subvenciones para el ejercicio 2019, destinada a ayuntamientos para eventos de especial interés turístico.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 26, de fecha 26 de febrero de 2019, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 07-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, destinada a ayuntamientos para eventos de especial interés turístico, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 45, de 7 de marzo de 2019, rectificado por extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 48, de fecha 12 de marzo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 1 de abril, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es", la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2019, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS PARA EVENTOS DE
ESPECIAL INTERÉS TURÍSTICO

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1256	ALBANCHEZ DE MÁGINA	FERIA MEDIEVAL DE SANTIAGO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "contratación de empresa externa".

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1194	ALDEAQUEMADA	XX JORNADAS DE PROMOCIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "atracciones lúdicas para asistentes a evento". Aclarar la partida "personal (guías, azafatas, montadores". En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas y el período de imputación.
617	ANDÚJAR	II FERIA INTERNACIONAL DEL LINCE IBÉRICO "FILIN"	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar la partida "secretaría técnica (gestiones previas, organización, y apoyo personal feria)". En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas y el período de imputación.
1262	ARJONA	RUTAS TEATRALIZADAS POR LOS MONUMENTOS CON MÚSICA EN DIRECTO	Memoria del proyecto	Falta.
679	ARQUILLOS	FERIA DE LA ILUSTRACIÓN	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "cuenta cuentos y teatro de calle", y "teatro reparto de suertes".
1204	ARROYO DEL OJANCO	SAN MARCOS "FIESTAS DEL TORO ENSOGADO 2019"	Plan Financiero (Anexo II)	La Suma de los Ingresos no coincide con el total expresado.
			Memoria del proyecto	Falta.
597	CARBONEROS	OLAVIDIA 2019	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
1206	CÁRCHELES	IV EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA DE CÁRCHELES	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Memoria del proyecto	Es necesario indicar la fecha de realización.
1197	CASTELLAR	V EQUINOCCIO EN LA CUEVA DE LA LOBERA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "puesta en escena y recreación del equinoccio en la cueva de la Lobera".

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
285	CAZORLA	BATALLA DE BANDAS DE BLUES 2019	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
1270	CHICLANA DE SEGURA	PLAN DE DISEÑO Y DESARROLLO JORNADAS PROMOCIÓN TURÍSTICA	Plan Financiero (Anexo II)	La partida "Plan Estratégico de Desarrollo Turístico", no es una acción subvencionable de conformidad con el Art. 5 de la Convocatoria. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "realización de los eventos turísticos (punto 2.2. A), B), C) y D) del Proyecto", indicando por separado sus correspondientes importes.
1199	CHILLUÉVAR	III FESTIVAL DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES SERRANOS CIUDAD DE CHILLUÉVAR	Plan Financiero (Anexo II)	La suma de los Ingresos no coincide con el total expresado.
1328	ESCAÑUELA	XXVII FESTIVAL VÍNCULA ROCK	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "promoción, difusión y producción del evento", indicando por separado sus correspondientes importes.
1253	HIGUERA DE CALATRAVA	VI FERIA MEDIEVAL	Memoria del proyecto.	Falta. Presenta calendario 2018.
642	IBROS	II JORNADAS IBERO-ROMANAS "VILLA DE IBROS"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "mercado ibero, org., producción, teatralización, decoración, artesanos, rincón infantil y vigilancia", indicando por separado sus correspondientes importes.
1203	IRUELA (LA)	V FESTIVAL FLAMENCO FUSIÓN LA IRUELA	Memoria del proyecto	Falta.
1232	IZNATORAF	VIII FERIA MEDIEVAL	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar la partida "trabajo de operarios (montaje, desmontaje y limpieza)". En el caso de que sea personal del Ayuntamiento, indicar el número de operarios y el periodo de imputación.

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1273	JAÉN	JAÉN CAPITAL, UN DESTINO, MUCHAS EXPERIENCIAS	Solicitud (Anexo I)	Falta indicar el importe de la subvención solicitada y el presupuesto total del proyecto.
			Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
			Anexo III	Falta firma.
			Anexo IV	Falta firma.
			Memoria del proyecto	Falta.
1193	JAMILENA	IV FIESTA DEL AJO	Memoria del proyecto	Los ingresos previstos en la memoria del proyecto no coinciden con lo establecido en el Plan Financiero.
1196	JÓDAR	VIDEO MAPPING CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL TÍTULO CIUDAD DE JÓDAR	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "Proyección videomapping en Jódar".
668	LAHIGUERA	PROGRAMA ACTIVIDADES FOMENTO TURISMO	Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
			Memoria del proyecto	Falta.
1188	LINARES	VI FIESTAS IBERO ROMANAS DE CÁSTULO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "espectáculo circo romano", "obras de teatro clásico", "talleres vestimenta y desfile", "visitas guiadas Cástulo", "gestión organizativa circo romano", "gestión mercado íbero romano" y "dinamización comercial y gastronomía".
1239	MENGÍBAR	II JORNADAS IBERO-ROMANAS	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
1254	NAVAS DE SAN JUAN	JORNADAS GASTROTURÍSTICAS "LOS SABORES DE EL CONDADO	Memoria del proyecto	Falta
457	NOALEJO	IV SUBIDA VILLA DE NOALEJO	Memoria del proyecto	Falta.

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1245	ORCERA	ACUASIÓN AMURJO- EVENTO DE ESPECIAL INTERÉS PARA DESARROLLAR LA COOPERACIÓN TURÍSTICA EN ORCERA	Plan Financiero (Anexo II)	Indicar si la partida “pantalla, proyector, iluminación y sonido, y subacuáticos flotadores” se trata del alquiler o la compra de los distintos conceptos. En el segundo de los casos, dichos gastos quedarían excluidos de la presente convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida “jornada gastronómica”.
1205	PEGALAJAR	VIII CONCENTRACIÓN Y LIGA ANDALUZA DE PARAPENTE PEGALAJAR 2019	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Memoria del proyecto	Falta.
1207	SABIOTE	VII FIESTAS DEL MEDIEVO EN HONOR A SANTA MARÍA DE LA ESTRELLA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: “maquinaria, materiales y mano de obra”, indicando por separado sus correspondientes importes. Aclarar si el concepto de gasto “maquinaria” supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Aclarar si el concepto de gasto “materiales”, supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso quedaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Aclarar si el concepto de gasto “mano de obra” se refiere a personal del ayuntamiento, en cuyo caso habrá que indicar las tareas a realizar y el período de imputación. Aclarar la partida “trabajos para instalaciones de electricidad y alumbrado para adecuación del recinto”. En el caso de que se tratara de cualquier tipo de equipamiento, quedaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.

NÚM. SUB (2019)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1250	SANTA ELENA	SANTA ELENA 30 AÑOS DEL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "organización de la actividad, días 17 y 18 de mayo 2019".
1192	SEGURA DE LA SIERRA	PROGRAMA CULTURAL PARA FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN SEGURA DE LA SIERRA	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
603	SILES	SILES, DESTINO TODO EL AÑO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "revalorización del conjunto histórico El Cubo y La Tercia con visitas guiadas".
496	TORREBLASCOPEDRO	III JORNADAS FOTOGRÁFICAS DE TORREBLASCOPEDRO	Solicitud (Anexo I)	La actividad prevista en la solicitud es distinta a la descrita en el Plan Financiero y en la memoria del proyecto.
1271	TORREDELCAMPO	XXIV FESTIVAL FLAMENCO "JUANITO VALDERRAMA"	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
284	TORREDONJIMENO	IV FERIA DE LA TAPA	Declaración responsable otras subvenciones (Anexo IV)	Falta.
1202	TORRES	VI FERIA DEL CERECETE: FERIA DE LA CEREZA Y DEL ACIETE	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "Organización, desarrollo, publicidad y eventos de la VI Feria Cereceite", indicando por separado sus correspondientes importes.
1268	ÚBEDA	FIESTAS DEL RENACIMIENTO DE ÚBEDA 2019	Memoria del proyecto	Falta.
688	VILCHES	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS MEDIEVALES 2019- VILCHES GUARDIÁN DE LOS TROFEOS	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si la partida "elaboración de materiales decorativos y ornamentales medievales" supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso quedaría excluida de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
380	VILLACARRILLO	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS ENCIERROS DE VILLACARRILLO 2019	Memoria del proyecto	Falta.

Aclaraciones Generales:

En el caso en que, en el trámite de subsanación, se modifiquen los importes solicitado o presupuestado, deberán modificarse dichos importes tanto en la Solicitud (Anexo I), en el Plan Financiero (Anexo II), como en la Memoria (si ésta contuviera referencia a dichos importes); todo ello con el objetivo de garantizar la coherencia del expediente.

Las aclaraciones que en este anuncio se solicitan sobre las partidas o conceptos de gasto, podrán realizarse bien en el propio Plan financiero, o bien en un documento adjunto a la memoria del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 22 de mayo de 2019.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.